

FUNDAMENTOS

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen uno de los acontecimientos deportivos internacionales de mayor relevancia que tendrá lugar en nuestro país durante el presente año, reuniendo a delegaciones de distintos países de Sudamérica y promoviendo los valores del deporte, la integración, el esfuerzo, la convivencia y el intercambio entre los pueblos.

En el marco de esta competencia, la ciudad de **Paraná será sede de las disciplinas de fútbol femenino y masculino**, convirtiéndose en una de las subsedes de los Juegos y recibiendo a destacados seleccionados nacionales del continente en el Estadio Mundialista Ingeniero Nafaldo Cargnel.

La competencia femenina se desarrollará entre los días 15 y 19 de septiembre, mientras que la rama masculina tendrá lugar entre el 21 y el 25 de septiembre, concentrando en la capital entrerriana la totalidad de la programación de fútbol de los Juegos Suramericanos.

La elección de Paraná como sede no resulta casual, sino que constituye **un reconocimiento a la profunda tradición, trayectoria e identidad que nuestra ciudad posee con el fútbol, disciplina que forma parte de la cultura deportiva paranaense** y que ha proyectado a numerosos deportistas entrerrianos hacia competencias nacionales e internacionales.

Paraná ha sido reconocida como Capital Nacional del Fútbol, distinción que refleja una historia construida a lo largo de décadas por clubes, asociaciones, dirigentes, entrenadores, jugadores, jugadoras,

familias y toda una comunidad que ha contribuido al crecimiento y desarrollo de este deporte.

Esta identidad deportiva se encuentra estrechamente vinculada con la existencia del Estadio Mundialista Ingeniero Nafaldo Cargnel, uno de los escenarios de referencia para la práctica del sóftbol en nuestro país y que, una vez más, tendrá la responsabilidad de recibir una competencia de carácter internacional. La organización de los Juegos prevé el acondicionamiento de sus instalaciones para albergar partidos oficiales y brindar espacios adecuados para deportistas, autoridades técnicas y público.

La presencia de los Juegos Suramericanos en Paraná representa, asimismo, una oportunidad para mostrar al país y al continente la capacidad organizativa, deportiva y humana de nuestra ciudad, poniendo en valor la infraestructura existente y el trabajo sostenido de las instituciones que durante años han hecho del sóftbol una disciplina de referencia.

Este acontecimiento permitirá que niñas, niños, jóvenes y familias puedan acercarse a una competencia de primer nivel, favoreciendo la promoción de la práctica deportiva, la transmisión de valores como el compañerismo, la disciplina, el respeto y el compromiso, y el surgimiento de nuevas generaciones vinculadas al deporte.

Su dimensión estrictamente deportiva, la llegada de delegaciones y visitantes a Paraná genera un impacto positivo en la actividad turística, comercial, gastronómica y de servicios, contribuyendo a la promoción de la

ciudad y de la provincia de Entre Ríos como destinos capaces de recibir acontecimientos deportivos de alcance nacional e internacional.

La Confederación Argentina de Sóftbol ha destacado que Paraná será la sede exclusiva del sóftbol en los XIII Juegos Suramericanos, con la participación de las principales selecciones del continente y con los seleccionados argentinos disputando la competencia como locales.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo **la realización de las competencias de fútbol femenino y masculino de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, a desarrollarse en la ciudad de Paraná** durante el mes de septiembre, reconociendo especialmente el valor que este acontecimiento representa para una ciudad que ha sido reconocida como Capital Nacional del Fútbol.

SEGUNDO: Comuníquese.